



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación
RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en atención al comunicado del pasado 6 de julio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto que diera cuenta de un encuentro telefónico entre el Sr. Ministro Felipe Sola y el Sr. Ministro de Comercio de la República Popular China, Zhong Shan, y el avance de un proyecto de producción de carne porcina en el país que involucraría una inversión mixta entre empresas chinas y nacionales por las que la Republica Argentina alcanzaría un rendimiento de 900 mil toneladas de en cuatro años, por donde corresponda informe sobre los términos del referido encuentro y el contenido del proyecto, acompañando copias de los instrumentos de avance sobre el mismo, así como toda otra información y dato disponible en el expediente por el que tramita un eventual acuerdo en tal sentido.

Y especialmente, responda concreta y pormenorizadamente acerca de los siguientes puntos:

1. Cual es la envergadura del proyecto de producción de carne porcina a través de la inversión mixta que se intentaría suscribir, aclarando la cantidad de toneladas de producción previstas.
2. Cual es el monto de la inversión estimada.
3. Identifique las provincias que aceptarían en el caso el proyecto, instalar o ampliar factorías para la producción porcina en el país.
3. Que tipo de empresas de la industria porcina están en condiciones de adecuarse a un proyecto de esa envergadura.
4. Como es el modelo de producción de carne porcina que promueve el proyecto entre la República Argentina y la República Popular China.



H. Cámara de Diputados de la Nación

5. Como es el análisis de riesgos ambientales y sanitarios solicitados por las autoridades competentes en la firma del acuerdo de producción.
6. Que estándares ambientales se prevé considerar al efecto. Detalle especialmente los vinculados a la emisión de amoníaco, metano, óxido de nitrógeno y sulfuro de hidrogeno.
7. Como se evaluarán los riesgos ambientales y sanitarios y qué medidas y exigencias se dispondrán como condición para alcanzar el acuerdo de producción tenido en mira.
8. Como compatibiliza la producción de mega granjas – y los impactos en el ecosistema, la salud, los trabajadores, y los sectores productivos- con la cláusula ambiental del artículo 41 de la CN.
9. Se tuvieron en cuenta a la hora de avanzar con el acuerdo, otras experiencias con “granjas porcinas” en el mundo. En atención a lo preguntado concretamente, se analizó el caso español de 2018 y lo sucedido en China en 2019.
10. Que tipo de controles exige y exigirá la República Argentina y la República Popular China sobre los establecimientos o granjas porcinas a la hora de suscribir el acuerdo. A cargo de quien estarían los mismos.
11. Cual es la opinión de la Dirección de Asuntos Ambientales de la Cancillería respecto del proyecto de producción de carne porcina que se intenta suscribir con la República Popular China.
12. Ligado con la pregunta anterior, cual es el estado del instrumento que se pretende suscribir y si se provee darle intervención a otros Ministerios con competencia en la materia, tales como Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura, Ganadería y Pesca, Desarrollo Productivo, Salud y Trabajo Empleo y Seguridad Social.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Resulta necesario urgentemente acceder a toda la información disponible del acuerdo que pretende rubricar la República Argentina y la República Popular China en orden a producir carne porcina por empresas mixtas entre argentinas y chinas, para su exportación a este último y que fuera anunciado por el Sr. Canciller Felipe Sola en ocasión de una comunicación telefónica con el Ministro de Comercio de la República Popular China Sr. Zhong Shan y del que diera cuenta un informe de prensa de la Cancillería Argentina el pasado 6 de julio.

En sus líneas, el informe de prensa abundaba en referencia al anuncio realizado por el Sr Ministro Felipe Sola, agregando: *“ la Argentina alcanzará 900 mil toneladas en cuatro años y en un proceso prudente, supervisando las buenas prácticas e incorporando tecnología de punta para reducir el impacto medioambiental”*, el tema no recibió más referencias del Sr. Ministro Felipe Sola y/o funcionarios de otras carteras, por lo que lamentablemente y debido a los pocos datos concretos y letra del acuerdo genera una enorme duda sobre los beneficios de estos proyectos que se anuncian como auspiciosos.

Esas dudas, alarmas y preocupaciones se disparan a partir de que el modelo de producción de carne porcina a escala encierra un problema complejo y con múltiples aristas que han sido expuestas en diferentes momentos y que podemos reducir en los siguientes puntos.

Primero, la producción de carne porcina a escala en mega granjas, está asociada directamente a un modelo de agroindustrial intensivo y ambientalmente insustentable que necesariamente implica, altos consumos de agua, contaminación de agua y suelos, olores nauseabundos, afectación de la calidad



H. Cámara de Diputados de la Nación

de vida, impactos sobre la salud de los trabajadores y consecuencias en la población cercana.

Segundo, estos modelos de granjas y las cuestiones sanitarias tampoco tienen los mejores antecedentes, dado que en pasado reciente surgieron una serie de enfermedades infecciones con foco en los cerdos -de producción intensiva- los que debieron ser sacrificados por millones. La detección en 2019 en el Estado de Paraná (Brasil) de una nueva variante del virus influenza A H1N2 con potencia pandémica y el brote de peste porcina africana (PPA) en China también en 2019, nos recuerda el peligro asociado a los cerdos.

Tercero, en muchos países el avance de complejos mega industriales de carne porcina llegaron a carterizarse, controlaron los precios del producto y absorbieron a los pequeños productores hasta la desaparición de estos, provocando el abandono de la producción ecosustentable por una masiva, de alimentación tradicional a una modificada genéticamente y de granjas o establecimientos grandes a una industrial a escalas superiores al consumo interno de un país. Lo sucedido en España en el año 2018 es un ejemplo que se debe tomar.

Fueron múltiples organizaciones de la sociedad civil, científico, técnico, intelectual, académico, de las leyes, de las artes, entre otras, que expresaron enérgicamente su rechazo al anuncio del Canciller y la instalación de este modelo productivo intensivo en el país, el que además trae asociado una problemática muy compleja vinculada a un alto impacto ambiental, condiciones sanitarias de riesgo y explotación animal exacerbada por la escala de los establecimientos que se pretende instalar, alejados de desarrollo sustentable que tenemos como manda constitucional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La falta de información oficial y explicación del acuerdo que se intenta suscribir, ausencia de documentación respaldatoria del mismo sumado a declaraciones públicas de otros funcionarios nacionales no coincidentes con la propuesta anunciada, generan más dudas sobre qué tipo de beneficios nos presentan con estos modelos de desarrollo anunciado.

Por todo lo expuesto, solicito de mis pares me acompañen con el siguiente proyecto de resolución.